

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO No 110014003055 2019 00646 00

DEMANDANTE: BANCO MUNDO MUJER S.A.

DEMANDADO: LUIS ANTONIO VELASQUEZ SILVA Y OTRA

El Despacho **RECONOCE** personería a la abogada **DANIELA GALVIS CAÑAS** como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido y aportado a la dirección de correo electrónico del juzgado.

Se INSTA a la apoderada reconocida para que gestione la notificación de la demandada **MARTHA LUZ ACEVEDO DE VELASQUEZ**.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MR', written over a horizontal line.

MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS

Jueza

CSL.